

A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Las y los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presentan la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** para su debate y votación por la Junta de Portavoces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de septiembre se conmemora el Día contra la explotación sexual y la trata de personas, una fecha para manifestar nuestra condena y rechazo a una de las prácticas más crueles de la vulneración y violación de los derechos humanos, a una de las manifestaciones más denigrantes que atentan directamente contra la libertad, la integridad, la dignidad y la seguridad de millones de personas en todo el mundo.

Según Naciones Unidas, la explotación sexual es la forma más común de explotación (50%) seguida del trabajo forzado (38%). Entre todas, la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual es la forma más extendida a nivel global. Las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban explotadas para la prostitución.

La explotación sexual de mujeres y menores es la manifestación más cruel y violenta de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres y de la feminización de la pobreza. En el contexto actual de pandemia, que ha agravado las brechas de género y las desigualdades existentes a las que se enfrentan las mujeres, la situación es aún más alarmante. Los efectos de la crisis nunca son neutrales en materia de género y la pandemia de la COVID 19, no es una excepción.

Es por ello que recientemente Naciones Unidas ha alertado que la pandemia está agudizando las precarias condiciones de las víctimas de la trata y permitiendo la creación de nuevas vías para que los traficantes recluten y exploten a las personas más vulnerables, que son en su mayoría mujeres pobres, mujeres migrantes, refugiadas y de grupos étnicos marginados, así como mujeres solas en situación de marginación y con hijos/as a su cargo. Junto a ellas, advierte que el riesgo al que se enfrentan los menores se ha triplicado en los últimos 15 años

Ante esta realidad, el Parlamento de Navarra expone:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.-El Parlamento de Navarra se suma a la celebración el 23 de septiembre del Día Internacional contra la Trata y la Explotación Sexual de Mujeres y Niñas.

2.- El Parlamento de Navarra defiende un modelo social que luche por la desaparición de las causas que obligan a las mujeres ser prostituidas por la feminización de la pobreza y la demanda masculina, debemos actuar para erradicar esas causas y poder actuar sobre las consecuencias. La explotación sexual de estas mujeres es incompatible con el modelo social de igualdad, de respeto a la dignidad de las personas, y de defensa de los derechos humanos de las mujeres.

3.- El Parlamento de Navarra reconoce el trabajo de organizaciones y colectivos que siguen prestando servicios vitales durante la actual crisis, localizando a las víctimas y ayudándolas a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

4.-El Parlamento de Navarra considera necesario continuar con la realización de campañas de sensibilización contra la explotación sexual para favorecer la sensibilización social y el consiguiente rechazo social de estas prácticas delictivas y mafiosas que mueven un lucrativo volumen de negocio por la delincuencia organizada.

En Pamplona-Iruña, a 21 de septiembre de 2021

NAVARRA SUMA

PSN-PSOE

GEROA BAI

EH BILDU

PODEMOS-AHAL DUGU

I-E